



ORDENANZA Nº 12927/2024.-

EXPTE. N° 7687/2024 - H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7687/2024, caratulado: "DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL S/PROPUESTA EVENTO TURÍSTICO DEPORTIVO "IRONMAN" – RUBÉN SCIUTTO Y OTRO. DECRETO AD REFERENDUM N° 3078/2024".

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE el Decreto Ad Referéndum N° 3078/2024.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 19 de SEPTIEMBRE de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta - Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.